



Ayuntamiento de Mexicali

Registro de Trámites y Servicios

CLAVE: RETYS-EAC-3

Fecha de elaboración		
31	5	2023
Fecha de actualización		
8	8	2024

DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO
INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA	Desarrollo Cultural

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Inscripción a Curso de Verano (Taller Individual) (Casa de Cultura)	5 días	Año calendario (El trámite es vigente hasta finalizar el presente año)

TIPO DE USUARIO	DOCUMENTO A OBTENER
Física y Moral	Constancia de Terminación del Curso o Taller

FORMATO A UTILIZAR	FORMATO
FICHA DE INSCRIPCION	http://mexicali.gob.mx/webpub/tramites/media/documents/5bb489c9-1972-48ef-9781-8e2d787f9471.pdf

DESCRIPCIÓN
Acudir a las oficinas en Casa de la Cultura de Mexicali para realizar la Inscripción a los Cursos y Talleres por el periodo de verano Ubicada en Av. Francisco I. Madero No. 2000, 21100 Mexicali, Baja California Teléfono: 686 552 96 30 https://sic.gob.mx/ficha.php?table=centro_cultural&table_id=2603

ACTIVIDADES PARA REALIZAR EN EL TRÁMITE
Para ver disponibilidad del curso elegido podrá efectuar alguna de las siguientes acciones: <ol style="list-style-type: none">1. Acudir de manera presencial,2. Llamar Telefónicamente a los números de contacto,3. Enviar correo electrónico,4. Enviar Mensaje de Facebook: Messenger. Al centro Cultural de su preferencia.

REQUISITOS	ORIGINAL	COPIA
Ficha de Inscripción	1	0
Recibo del pago	1	0

DOMICILIO	HORARIO DE ATENCIÓN
Av. Francisco I. Madero No. 2000, 21100 Mexicali, Baja California	Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00

TELÉFONOS	SITIO DE INTERNET
686 552 9630	https://www.mexicali.gob.mx/webpub/tramites/Tramite/todos

RESPONSABLE DE RESOLVER
Francisco Javier Campos Briseño, Jefe de Departamento de Desarrollo Cultural.

COSTO	LUGAR DE PAGO	FORMAS DE PAGO
-------	---------------	----------------

\$813.00 Pesos	Institución Bancaria: BBVA	Tarjeta de débito, Tarjeta de crédito, Transferencia
----------------	-------------------------------	--

DETALLES DEL COSTO

SERVICIOS QUE PRESTA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE MEXICALI

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE 2024.

ARTÍCULO 67.- Los servicios que presta el Instituto Municipal de Arte y Cultura, se cobrarán por persona conforme a lo siguiente:

I.- Venta de Bienes y Prestación de Servicios:

TARIFA MONEDA NACIONAL

a).- Casa de la Cultura:




3.- Inscripción a cursos de verano (taller individual)..... \$ 813.00 M.N.

CRITERIOS PARA RESOLVER

Acudir de manera presencial a las oficinas para la disponibilidad del curso elegido.

MARCO NORMATIVO

- Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el ejercicio fiscal vigente 2024.
- Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali.
- Reglamento Interior del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali.

AUTORIZACIÓN		
 Francisco Javier Campos Briseño, Jefe de Departamento de Desarrollo Cultural. ELABORÓ	 Gabriela González de la C., Coordinadora Administrativa REVISÓ	 Anahí Martínez García, Director General. AUTORIZÓ